

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 30 NOV. 1989

Expte. Nº 870/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Srta. Juana Beatriz Gutierrez solicita el pago de subrogancia entre su cargo Jefe de División categoría 8, y el de Director de Coordinación Administrativa categoría 10; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido esta fundamentado, en que la Srta. Gutierrez viene ejerciendo dichas funciones desde el 25 de Agosto del corriente año, fecha en que el Sr. Francisco A. Rodríguez, titular del cargo, se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que cabe destacar que en diversas oportunidades en que el Sr. Rodríguez tomaba las vacaciones anuales, la Srta. Gutierrez desempeñaba di chas funciones;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto Nº 1.102/81;

Que dicho Decreto autoriza a titulares de Organismos descentralizados para que, en caso de vacancia de cargos de Jefatura o Subjefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, o ausencia temporaria de sus titulares, a disponer su cobertura mediante la asignación transitoria de funciones a personal que revista en calidad de permanente y goce de estabilidad; y que en las designaciones de reemplazantes deberá darse prioridad a los agentes que ocupan igual categoría que la del cargo a cubrir y, en su defecto a los que revisten en el nivel inmediato inferior de la estructura orgánica del servicio respectivo. Para el caso de existir diversos agentes de la misma categoría, o igualdad de / idoneidad y mérito para el desempeño de la función respectiva, deberá designarse al que registre mayor antigüedad en la Administración Pública, / salvo decisión fundada en contrario;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar transitoriamente a la Srta. Juana Beatriz GUTIERREZ Jefe de División, categoría 8, la atención de la Dirección de / Coordinación Administrativa, categoría 10, a partir del 1º de Setiembre / del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Sr. Francisco Antonio RODRIGUEZ, Director de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Srta. Juana / Beatriz GUTIERREZ, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de

YILD THE



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 870/89

Jefe de División, categoría 8 y el de Director de Coordinación Administrativa, categoría 10, a partir del 1º de Setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad del Sr. Francisco Antonio RODRIGUEZ, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4° . – Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. –

U.M.Sa.

MATTOCHA
MEGRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
MC RECTORADO

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 692 - 89